

PONENCIA: Incidencia de las medidas de impulso demográfico en la lucha contra la despoblación rural

El reto demográfico sólo recientemente ha saltado a la opinión pública como uno de los desafíos más importantes que tiene por delante no sólo España sino, también, la Unión Europea. Y, como parte de este “problema de Estado”, la despoblación rural es un fenómeno con particular incidencia en nuestro país. Si siempre el factor humano es esencial en cualquier problema jurídico, en este caso las cuestiones demográficas adquieren un especial protagonismo poniendo en entredicho el futuro de nuestro Estado de Bienestar.

A lo largo de esta ponencia pretendemos analizar cuál ha sido, hasta el momento, la respuesta jurídica que se ha dado por parte de los poderes públicos ante los importantes cambios demográficos que ha experimentado España en los últimos decenios.

Comenzando por el intento de clarificación de algunos conceptos del campo de la demografía, se explica sintéticamente en qué consiste el “reto demográfico” en España y, en particular, uno de sus problemas, el despoblamiento rural. Haremos referencia a la respuesta de los poderes públicos en España desde el año 2015, y trataremos de sistematizar la panoplia de medidas que se han propuesto desde diferentes instancias públicas pero, en particular, las promovidas en algunas Comunidades Autónomas desde la concreta perspectiva del impulso demográfico. En particular, analizaremos la primera iniciativa normativa que sobre “dinamización demográfica” se ha aprobado en la Comunidad Autónoma de Galicia con la aprobación de la Ley 5/2021, de 2 de febrero, de Impulso Demográfico de Galicia.

Finalmente, se exponen, a modo de reflexiones finales, algunas líneas de trabajo que, a mi juicio, debería seguirse en el futuro con relación a las políticas públicas de dinamización demográfica en las zonas rurales.